

Expediente: 2875/22

Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ BARRAZA HUGO MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR

90000000000 - BARRAZA, HUGO MIGUEL-DEMANDADO

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2875/22



H106038145400

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ BARRAZA HUGO MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2875/22.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO - 15/10/2024 14:50.

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209551146748, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado PEREZ MARTINO,MARIO AUGUSTO - M.P. N°9956, C.U.I.T. N° 20-28416908-6, en el Banco Macro S.A., N°: 462209523526381, la suma de:

a) \$22.694,89: Monto resultante de honorarios brutos (\$20.083,97.-) menos el 8% (\$1.606,72.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$4.217,63.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$3.615,11: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$2.008,40.- (10% a cargo de la parte) y \$1.606,72.- (8% a cargo del beneficiario).- 2875/22.JMF.

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.